IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105 MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 79/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA IRENE CASTILLO TOLEDO frente a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., y ACCOUNT CONTROLIUS & AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 14/05/21 de la que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, n.º 3.

Dicha resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de suplicación, que deberá preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a su notificación y designando letrado o graduado social colegiado para su tramitación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.551/21)

BOCM-20210608-105